



LA GLOBALIZACIÓN: PARADIGMA EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, DEL DERECHO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Geovanny MENDOZA ANDRAMUÑO*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Objetivos*. III. *Problema y preguntas de investigación*. IV. *Justificación metodológica*. V. *Soporte teórico*. VI. *Conclusiones*. VII. *Futuras investigaciones*. VIII. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de la presente investigación es examinar la globalización, la internacionalización y el perfeccionamiento de las nuevas tecnologías, entre otros factores, han estimulado transformaciones sin precedentes en amplios sectores de la sociedad moderna. Este hecho ha influido en la enseñanza superior, la cual se encuentra inmersa en un nuevo paradigma entre la convergencia global educativa y la enunciación de nuevos perfiles profesionales requeridos en el mundo global.

Es un estudio descriptivo, exploratorio, jurídico, doctrinario, y comparativo, la universidad como establecimiento al servicio de la sociedad civil, debe adaptarse a estos cambios, para evitar formarlos en competencias desfasadas de las necesidades y exigencias requeridas en este mundo globalizado.

* Phd. Mención en Derecho (Cursante): Universidad Católica Andrés Bello de Venezuela, Magister en Negociaciones Internacionales y Comercio Exterior, Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República: Mediador y Negociador de conflictos, Diplomatura en Derecho Procesal Civil, Especialización Internacional en Informática Empresarial; Docente Universitario: Escuela Superior Politécnica del Ejercito, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Formación de Policías Chimborazo, Universidad Nacional de Chimborazo, Universidad de Otavalo, Universidad Estatal de Bolívar, Ponente y capacitador a nivel local, nacional e internacional, Asesor Jurídico dentro del Ámbito Público y Privado, Investigador, Director Consorcio Jurídico: Mendoza Andramuño & Asociados (Firma de Abogados), abgeomendoza@hotmail.es.

El derecho no ha permanecido al margen de estas transformaciones, ante esta realidad, si la forma en la que se practica y se crea el derecho ha evolucionado, de igual manera tendría que desarrollarse el perfil académico y profesional del jurista del siglo XXI y dar cabida a los cambios necesarios en las metodologías de enseñanza-aprendizaje globales.

En este nuevo paradigma, se ansía que todos los docentes ajusten sus esfuerzos en lo que los estudiantes asimilan y no tanto en lo que ellos enseñan, la idea es que el docente se convierta en un norte del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante.

En conclusión, el objetivo central es examinar los retos que enfrenta la enseñanza-aprendizaje del derecho en el siglo XXI y recapacitar en torno a la forma de garantizar la no distorsión entre las competencias que el estudiante de derecho alcanza a lo largo de la carrera y las que demanda el mercado laboral global.

II. OBJETIVOS

La globalización como paradigma en la esfera global de la Educación Superior y la internacionalización educativa esta reflejando cada vez más la mundialización del aprendizaje y conocimiento.

La sociedad global requiere cambios sustanciales en el marco institucional y social, a considerarse en el perfil y en las estructuras de las instituciones de educación superior, que hacen posible la producción y transferencia de conocimientos y tecnologías.

III. PROBLEMA Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

La enseñanza y aprendizaje de la ciencia del derecho en la Educación Superior, y su incidencia global como paradigma de cambios sustanciales en la mundialización, internacionalización, sociedades de conocimiento, nuevas tecnologías, elementos influyentes y decisivos en la formación del nuevo perfil de profesionales del derecho, afines a las nuevas exigencias sociales y laborales en un mundo globalizado.

La pregunta central sería, ¿cuáles son las nuevas habilidades, destrezas y capacidades en la enseñanza-aprendizaje que requieren los profesionales del derecho, para enfrentar un mundo globalizado?

IV. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

El trabajo se divide en dos grandes bloques, uno en el que se realiza una exposición sucinta de las bases teóricas en que se puede sustentar una enseñanza-aprendizaje del derecho en la Educación Superior, desde la cosmovisión de la mundialización; y otro en el que se busca mostrar la incidencia de la globalización como paradigma en la enseñanza-aprendizaje de la educación superior en la formación del profesional del derecho.

Más que centrarme en el desarrollo de técnicas didácticas específicas, buscaré focalizar la incidencia de las nuevas habilidades, aptitudes y destrezas que el mundo globalizado requieren versus los conocimientos adquiridos en la formación académica tradicional en la educación superior.

El nivel de compromiso epistémico es modesto, y consiste simplemente en una investigación explorativa.

V. SOPORTE TEÓRICO

La propuesta está sustentada por teorías, doctrinas y conceptos, propios del autor y de otros autores, que a través del tiempo han ido plasmando en documentos físicos y virtuales sus criterios y opiniones en relación a la globalización como paradigma en la enseñanza-aprendizaje del derecho en la educación superior.

1. *Globalización*

La locución “globalización” ha adquirido una fuerte carga emotiva. Consideran que la globalización es un proceso beneficioso, una clave para el desarrollo económico futuro en el mundo, a la vez que inevitable e irreversible. La globalización ofrece grandes oportunidades de alcanzar un desarrollo verdaderamente mundial, pero no está avanzando de manera uniforme.¹

El mundo de hoy está marcado por lo que se conoce como el proceso de globalización, es decir, la creciente gravitación de los procesos económicos, sociales y culturales de carácter mundial sobre aquellos de carácter nacional o regional. Aunque no se trata de un proceso nuevo sus raíces históricas son profundas, los drásticos cambios en los espacios y tiempos generados por

¹ Fondo Monetario Internacional (2000), “La Globalización Amenaza u Oportunidad”, Estudios temáticos. <https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm>.

la revolución de las comunicaciones y la información le han dado nuevas dimensiones, que representan transformaciones cualitativas con respecto al pasado.²

El fenómeno de la globalización, con sus características y sus límites, no ha sido aún satisfactoriamente definido. Podemos pretender, sin embargo, una descripción aproximada: trata de un proceso de interconexión financiera, económica, social, política y cultural, acelerado por la facilidad de las comunicaciones y en especial por la incorporación institucional de las tecnologías de información y de comunicación. Es un proceso por el cual las economías nacionales se integran de modo paulatino en el marco de la riqueza internacional, de manera que su progreso depende cada vez más de los mercados internacionales y ausencia de las políticas económicas gubernamentales. En aumento, la globalización es la unificación actual, en el ámbito mundial, de los mercados financieros y de la economía en general.

2. *Paradigma*

Un paradigma es una teoría o modelo explicativo de las realidades físicas. Con el significado de paradigma científico, se usa hoy en la investigación científica y fue introducido por Thomas Kuhn (1975) para explicar o los cambios o “revoluciones científicas”. Según Karl Popper, las teorías mueren cuando se descubre una nueva teoría que falsifica a la anterior, ése sería el motor del progreso científico. Para Thomas Kuhn el motor es simplemente el “cambio de paradigma” en la explicación de los fenómenos naturales; la nueva teoría no tiene por qué falsificar a la anterior, puede ser una alternativa, un nuevo modelo o teoría modelo, un paradigma nuevo.³

En su manuscrito, *La estructura de las revoluciones científicas*, el filósofo de las ciencias, Thomas S. Kuhn, presenta un tratado sobre la importancia de los paradigmas en el avance del conocimiento y la ciencia. Los paradigmas constituyen supuestos compartidos que permiten a una comunidad científica investigar varias aristas de un mismo problema, pero desde una serie de reglas o parámetros comunes. Por lo mismo, es frecuente que las comunidades se resistan a considerar el nuevo paradigma.

Thomas Kuhn señala que las revoluciones científicas se producen cuando las viejas teorías y métodos ya no pueden resolver los nuevos problemas. A estos cambios de teorías y de métodos los llama “cambios de paradigma”.

² CEPAL (2002), “Globalización y Desarrollo”, Naciones Unidas.

³ Acosta Ruiz, Francisco, “Sabes realmente que es un paradigma”, Universidad Politécnica CUJAE-CUBA.

3. Educación superior y su incidencia en la formación profesional

Las universidades como instituciones de formación profesional en el nivel mundial afrontan un proceso de constantes demandas, tan acelerado y cambiante como las realidades tecnológicas, económicas, geográficas y humanas. Cada vez más, el compromiso de las universidades es estar orientadas a responder las solicitudes del entorno, formando a los profesionales con las competencias requeridas para dar respuestas eficientes tanto a nivel personal como profesional.

Hasta hace poco las universidades formaban para que el egresado ocupara un puesto de trabajo en una organización con un espacio específico de acción. En la actualidad la demanda está orientada a la formación de un profesional competente, versátil, polivalente, capaz de dar respuesta en situaciones de incertidumbre, considerando la diversidad, las demandas ecológicas, la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad.

Para proyectar a la universidad, en forma permanente deben crearse y preverse momentos de estudios y análisis que afecten el logro de los postulados filosóficos-políticos de la educación superior y de sus proyectos académicos en desarrollo, la gestión que intervienen en este proceso. Una de las herramientas que con mayor efectividad permiten lograr el conocimiento cabal y concreto y, lo que se debe hacer para ratificar los aciertos y mejorarlo, así como rectificar los errores y equivocaciones en y por la universidad son la evaluación curricular y el seguimiento académico; pues, su esencia es la comprensión y explicación del objeto de evaluación, su dominio es la responsabilidad institucional y su función la generación de información válida, su análisis y la consecuente puesta en práctica pertinente y oportuna, de las decisiones que retribuya la misma, que contribuyan a solucionar las problemáticas detectadas.

4. Cambios y retos de la educación superior actual

Los cambios acelerados y abruptos en las sociedades contemporáneas han contribuido a modificar la concepción sobre la actividad docente, y a levantar expectativas sobre las funciones que, en el futuro podría adoptar la labor de los profesores universitarios. Este panorama plantea, nuevamente, el reto de reflexionar evaluación y calidad son vocablos polisémicos que están en la agenda de la educación superior desde hace décadas, generando adhesiones y resistencias casi por igual. Cuando se aplica a los aprendizajes

de los estudiantes, todas las miradas se dirigen hacia allí, porque es el eslabón más débil de la cadena. Cuando se sobre cómo enseñar y aprender, donde la figura del profesor cobra el primer plano.

Todo proyecto de mejoras institucionales amerita cambios y propuestas alternativas para la formación y capacitación del recurso humano, de manera que garantice la eficiencia, y el compromiso en el mejoramiento del perfil del docente universitario en su nuevo rol protagónico.

El contexto educativo actual es un desafío, es como una rendición de cuentas para determinar aciertos y deficiencias, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, recomendando acciones educativas para el mejoramiento del proceso educativo en nuestro país por ende la educación superior es la que resuelve los problemas que más adolecen a una nación como la nuestra habida de problemas coyunturales, estructurales y económicos.

La ecuación perfecta son los docentes con amplios conocimientos y estudiantes prolijamente ávidos de aprender no se tendrá más problemas a futuro, es que debe ser así resaltar las disconformidades a otro peldaño sino más en receptar las redes únicas de información con las nuevas aplicaciones en mejorar la calidad de rendimiento de los dos componentes educativos, que se debata en el aula de clases las nuevas modalidades de uso como páginas web, blogs, correos electrónicos, aplicaciones tecnológicas, en esta nueva corriente donde la aplicación de estas herramientas es factor común, simplificando el tiempo y efectivizando de manera ágil, oportuna y creativa los diferentes usos que se le den.

5. *Técnicas activas de enseñanza-aprendizaje*

Las técnicas de enseñanza aprendizaje matizan la práctica docente ya que se encuentran en constante relación con las características personales y habilidades profesionales del docente, sin dejar de lado otros elementos como las características del grupo, las condiciones físicas del aula, el contenido a trabajar y el tiempo. En este texto se conciben como el conjunto de actividades que el maestro estructura para que el estudiante construya el conocimiento, lo transforme, lo problemático, y lo evalúe; además de participar junto con el estudiante en la recuperación de su propio proceso.

A la hora de hablar de educación tenemos que hacer dos diferencias en las metodologías que son llevadas a cabo por los profesores con sus alumnos:

La metodología tradicional: es aquella metodología en la que se daba un enfoque disciplinar, centrado en el aprendizaje conceptual donde el profesor era el centro de desarrollo de la clase (transmisión verbal) en la que los alum-

nos solamente actuaban como receptores, siendo memorístico el aprendizaje propagado y cuyos únicos recursos empleados eran la explicación por parte del profesor, pizarra y libro de texto.

La metodología activa-participativa: es aquella metodología basada en un enfoque globalizador centrado en el desarrollo de capacidades generales, a través de procedimientos y actitudes científicas; en esta metodología el profesor es coordinador de la clase y el alumnado es el que ocupa el papel central, al estar en contacto directo con el medio su aprendizaje es autónomo basado en el descubrimiento siendo esto consecuencia de los numerosos recursos disponibles.

6. *Formación integral del docente universitario*

La formación humana integral es el eje fundamental para la transformación del individuo y de la sociedad, de la cual también forman parte los estudiantes, educadores e instituciones educativas, entre otros actores involucrados en el proceso de interaprendizaje. Desde esta perspectiva, basada en el paradigma de desarrollo humano integral, que tiene como principal objetivo analizar la importancia de la formación integral del docente de educación superior a fin de reflexionar, visualizar y valorar el deber y el derecho que posee el docente para formarse. Esta formación, además de contribuir en su propio desarrollo personal y profesional, beneficia a todo el proceso socioeducativo y representa una alternativa en estos tiempos en los cuales se están evidenciando cambios significativos en la sociedad.

Uno de los desafíos más difíciles será el de modificar nuestro pensamiento de manera que enfrente la complejidad creciente, la rapidez de los cambios y lo imprevisible que caracteriza nuestro mundo, por lo que debemos reconsiderar la organización del conocimiento, derribar las barreras tradicionales entre las disciplinas y concebir la manera de volver a unir lo que hasta ahora ha estado separado. Esto implica reformular las políticas y programas educativos, manteniendo la mirada fija hacia el largo plazo, hacia el mundo de las generaciones futuras frente a las cuales tenemos una enorme responsabilidad (Morín, 2000).

Todos los actores involucrados en el proceso de interaprendizaje deben ser cada día más receptivos a la necesidad de cambios en su formación y práctica educativa. Para que estos cambios se generen es indispensable repensar los paradigmas respecto a lo que es enseñar y aprender: de una concepción de la enseñanza y aprendizaje como transmisión de conocimientos, el docente universitario es una figura clave en el proceso socioeducativo, por

lo tanto, la universidad debe responsabilizarse de su formación permanente para así garantizar un óptimo proceso de interaprendizaje y mejorar la calidad académica y profesional de sus egresados.

Existe un apreciable número de docentes que no tienen experiencia en docencia universitaria, desconocen las nuevas tendencias pedagógicas e informáticas y si las conocen no las aplican, no están actualizados en los nuevos modelos educativos (paradigmas), dictan clases en módulos que no les corresponden, no hay dominio de los contenidos, los aprendizajes no generan ideas, las condiciones físicas y ambientales, revisión de la malla curricular que no es la adecuada, la falta de una identidad, un modelo a seguir, han predominando modelos y estilos de ser pedagogos tradicionales de corte verticalista, con docentes que les falta ser humanistas, didácticos, maestros/as de mucha experiencia pero no están actualizados y no aplican los métodos modernos de enseñanza.

7. Importancia en la formación integral del profesional del derecho en la actualidad

“Con la buena educación es el hombre una criatura mansa y divina; pero sin ella es la más feroz de los animales, la educación y la enseñanza mejoran a los buenos y hacen buenos a los malos”. Platón (400-AC.).

La educación es la que condiciona los cimientos del alma de las personas, en ella radica la conducta de los pueblos, en ella se cambia la verdadera transformación de las personas en hacerlas de bien, establece el sostenimiento teórico-práctico del buen vivir, es la banda ancha de la excelencia, en hacernos útil a la sociedad sin menospreciar a nadie y envolvernos productores al servicio de los demás, y lo más importante nos vuelve más humanos, eso es educación todos/as debemos estar involucrados en este proceso.

Que el sector legal está viviendo un cambio de paradigma es una realidad constatada tanto por los profesionales como por los analistas. Los abogados de hoy deben operar en un entorno de pluralidad cultural, política y multi jurisdiccional, para lo que, en consecuencia, deben convertirse en profesionales que se muevan confortablemente en un escenario de nuevas competencias. Los expertos coinciden en que este nuevo escenario requiere un perfil de abogado “diferente del tradicional”.

Los tiempos cambian, la vida cambia la educación misma cambia, pero lo que no debe cambiar nunca es la aptitud de asimilación de aprender, ese espacio que debemos ser solidarios en constituirnos en ente de permanente concepto de aprendizaje nos convierte en elemento crucial de asimilar los

conocimientos así desarrollaremos una cabal información de aptitud ante la vida, por ende nos hace comprensible al receptar las ideas y ya con nuestras ideas tendremos identidad de nuestras propias ideas, teniendo el grado de criticidad propia con elemento de juicio que solvente nuestra participación en este proceso de enseñanza-aprendizaje arma circundante de la educación globalizada hoy por hoy.

El derecho positivo está en los libros, pero lo que la vida reclama no está escrito en ninguna parte. Quien tenga previsión, serenidad, amplitud de miras y de sentimientos para advertirlo, será abogado; quien no tenga más inspiración ni más guía que las leyes, será un desventurado mandadero.

La misión de la carrera de derecho, formar profesionales con adecuada preparación académica, con sentido ético y sensible a las necesidades de su entorno, capaces de generar y controlar información directiva y satisfacer las necesidades de la sociedad. La visión de la carrera de derecho, consolidar la carrera con liderazgo académico y actualizado para alcanzar profesionales con sólidos conocimientos jurídicos sociales y éticos que coadyuven a consolidar una sociedad que imperen los valores para obtener la paz social.

El profesional del derecho es quien estudio los fundamentos y las funciones que cumple en la sociedad el ordenamiento legal; y, está habilitado aplicar nuestro ordenamiento jurídico en la defensa de los intereses y derechos de las personas naturales y jurídicas para alcanzar la justicia dentro de un marco de valores éticos y morales.

VI. CONCLUSIONES

De la presente investigación se desprende una serie de conclusiones relevantes que nos permiten entender la incidencia y la importancia de la globalización como cambio de paradigma de la educación superior enseñanza-aprendizaje, en la formación integral del profesional del derecho.

La globalización exige un replanteamiento de la universidad con el Estado, la sociedad, para fortalecer sus funciones esenciales como Institución dedicada a la producción de conocimientos, está en la obligación de introducirnos en la modernidad.

El mundo moderno reclama una educación con calidad, con equidad e internacionalizada para ubicarse sólidamente en el escenario local, nacional y mundial.

La perspectiva competitiva de formación de los futuros profesionales del derecho, va orientada a la generación nuevas habilidades y destrezas, capacidad crítica, reflexiva, analítica, investigativa y tecnológicas, sin descuidar el componente humanístico.

VII. FUTURAS INVESTIGACIONES

Muchas son las interrogantes que se abren a partir de la globalización como un paradigma en la enseñanza-aprendizaje del derecho en la educación superior, que requieren de futura investigación. Surgen de manera espontánea las siguientes interrogantes:

¿Qué papel preponderante juega la globalización, en este proceso de complejidad? ¿La educación superior que incidencia destella en la sociedad dentro del complejo proceso de creación y distribución de conocimiento? ¿Cuáles son las estrategias que debería asumir el docente en los cambios y transformaciones que se experimentan en el ámbito educativo? ¿Cuál es el desafío más importante que enfrenta el profesional del derecho en un mundo globalizado? ¿Cuál sería la estrategia de formación y capacitación de nuevos saberes y su adaptabilidad tanto de docentes y estudiantes, en el proceso enseñanza-aprendizaje?

Como se indicó en su momento, el presente trabajo es un compromiso meramente exploratorio, y su finalidad es simplemente arrojar luces sobre un camino largo de transitar.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA RUIZ, Francisco (2009), *“Sabes realmente que es un paradigma”*, Universidad Politécnica CUJAE-CUBA.
- BLANCO F., Soledad, CAMACHO G., Marco, CLAROS M., Gladys, DÁVILA H., Daniela, GISMONDI P., Vania, MÉNDEZ V., Ivana, VAQUERA, Willan (2009), *Manual de estrategias didácticas*, Bolivia, Equipo Técnico del Programa de Educación Superior.
- CACERES MEZA, Maritza *et al.* (2003), *La formación pedagógica de los profesores universitarios, una propuesta en el proceso de profesionalización del docente*, Universidad Cienfuegos, Cuba.
- CEPAL (2002), *Globalización y desarrollo*, Naciones Unidas.
- CORDERO BADILLA, María Damaris y PIZARRO CHACON, Ginneth (2011), *Estrategias de enseñanza innovadoras: un reto para el docente actual*, Costa Rica.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2000), *La Globalización Amenaza u Oportunidad*, Estudios temáticos.
- GRIJALVA, Agustín (1999), *Reflexiones sobre pedagogía universitaria*, Quito-Ecuador.
- HURTADO LARREA, Oswaldo (2006), *Sistema de educación superior del ecuador*, Quito-Ecuador.

- MAYORGA FERNANDEZ, María José (2010), *Modelos didácticos y estrategias de enseñanza en el espacio europeo de educación superior*, Universidad de Málaga.
- MIGUEL DIAZ, Mario de (2005), *Cambio de paradigma metodológico en la educación superior*, Universidad de Oviedo.
- MORÍN, 2000.
- ORTIZ OCAÑA, Alexander (2012), *Pedagogía de la educación superior y docencia universitaria*, Colombia.
- RODRIGUEZ ROJAS, Pedro (2003), *La andragogía y el constructivismo en la sociedad del conocimiento*, Caracas-Venezuela.
- SALGADO, Francisco (2011), *La nueva institucionalidad de la educación superior en el Ecuador y los requerimientos para los programas de posgrado*, Quito.

